

22853

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI - BOYACA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO
NIT: 6762160-1
RAMIRIQUI



EDICTO

EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI (BOYACA)
EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir , dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral de el(los) causante(s) CARLOS ALBERTO CADENA OTALORA Y ANA MATILDE CADENA DE CADENA, quien(es) en vida se identificó(aron) con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1098535 Y 23822805, quien(es) falleció(eron) el(los) día(s) 16 de diciembre de 2020 y 05 de abril de 2023, en Nuevo Colon y Tibana , siendo el Municipio de Nuevo Colon - Boyacá, su último domicilio y el asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite respectivo en ésta notaria, mediante acta número 005 de fecha Siete (07) del mes de MAYO del dos mil Veintiseis (2.026) se ordena la publicación de éste edicto en el periódico El Tiempo, El Espectador, La República o en cualquier otro diario de circulación nacional; y su difusión en la Emisora F.M. ANDINA ESTEREO de Ramiriquí, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de ésta notaria por el término de diez (10) días .

El presente edicto se fija hoy Siete (07) del mes de MAYO del dos mil veintiséis (2.026) siendo las ocho de la mañana (8:00) A.M

EL NOTARIO PRIMERO:

ALCIDES ROJAS GARAVITO

